



Ayuda pago electrónico Modelo 046

De entre las opciones de presentación de solicitudes, en este documento se describe una pequeña guía para realizar el pago electrónico del Modelo 046 que posteriormente debe presentarse en registro junto con la instancia y la documentación necesaria.

B) Presentación mediante registro físico abonando la tasa en el banco. Si selecciona esta opción el sistema le generará la instancia y el impreso de la tasa (salvo a exentos). Una vez abonada la tasa en el banco deberá presentar la instancia en la oficina de registro o por correo (Ver información para envío postal) junto con la copia del 046 y el resto de documentación requerida en función de sus méritos u otras circunstancias. Al final de la instancia se le relaciona la documentación que debe adjuntar.

Si ha seleccionado esta opción para presentar su solicitud, se le mostrará lo siguiente en el panel de control.

Duplicar	Nº Solicitud	Fecha Grabación	Cerrada	Fecha Registro	Acción
	2020001031	27/11/2020 13:04:20	S		Solicitud para llevar a registro 046

! Usted NO ha presentado la instancia aún, para participar en el procedimiento es imprescindible imprimir y presentar la instancia en un registro público o presentarla telemáticamente, en cuyo caso deberá mostrarse su instancia con un sello de entrada en la parte superior derecha

[Nueva Instancia](#)

Para pagar electrónicamente la tasa pulse el botón “046”. Este le mostrará el pdf del Modelo 046 donde se describe el concepto de la tasa y el importe de esta (el importe puede variar en función del cuerpo de inscripción) con una bonificación aplicada por el pago electrónico.

DESCRIPCIÓN		
36	POR INSCRIPCIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	
ENTORNO		
IMPORTE 56	BONIFICACIÓN 57	TOTAL A INGRESAR 37 48,99

Si finalmente desea pagar de forma presencial en el banco, este modelo no será válido y tendrá que generar uno nuevo con el importe correcto.



En la última página del documento se le mostrará un código QR similar al siguiente:

Pago Electrónico

Lea o pulse sobre el código para efectuar el pago



Como indica el propio documento, tiene dos opciones para realizar el pago. Puede leer el código desde un dispositivo móvil que tenga esta utilidad o bien, puede pulsar directamente sobre el código. Ambas opciones le redirirán a la plataforma de pago.

La plataforma telemática de pago de tasas y otros ingresos permite el pago con o sin certificado digital. La diferencia entre un tipo u otro es que sin certificado digital solo se puede pagar con tarjeta de crédito/débito, mientras que con certificado digital se permite el pago mediante cuenta bancaria o el pago con tarjeta de crédito/débito. Seleccione la opción de pago que desee.

Se le mostrará el modelo 046 con sus datos y el importe de la tasa.



Ayuda pago electrónico Modelo 046

AUTOLIQUIDACION

DESCRIPCIÓN
 POR INSCRIPCIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES PROFESIONALES Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

IMPORTE BONIFICACIÓN TOTAL A INGRESAR

(D) PRESENTACIÓN

003197

PARA PAGO VIO PRESENTE

del Tribunal Superior.
El consentimiento de inscripción en el Procedimiento General de Promoción de Doble se informamos que:
1) El procedimiento que informamos de sus datos generales en la Dirección General de Hacienda, cuya sede está en Calle Juan Antonio de Vitoria s/n 1º planta 41011 (Sevilla).
2) Puede consultar con el Delegado de Promoción de Doble en la Dirección del IIR (juntadeandalucia.es).
3) Los datos presentados que nos proporcionan son únicamente para el análisis, evaluación y gestión de expedientes, cuya base jurídica es el art. 61.e) del RRDG, cumplimentado de una manera limitada en internet pública.
4) Toda comunicación por correo electrónico, videofono, grabación de voz, etc., no tiene carácter de reclamación o de recurso.
La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o gestión de recursos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/procencomunicacion>

Importe: 48,99 €
Al pulsar el botón de pago, usted autoriza cargar el importe total a ingresar.
Una vez efectuadas las comprobaciones oportunas y efectuado el cargo en su tarjeta, el sistema le proporcionará un código de autorización del cargo que liberará al contribuyente de su obligación frente a la citada Hacienda.
Pulse **Pagar** para continuar con el proceso de Pago/Presentación y Cuentas para su posterior.

Si está de acuerdo pulse el botón “Pagar”.

Pago con tarjeta.

Beneficiario: JUNTA de Andalucía
Identificador: 0462506227 163
Importe: 48,99 €

Titular de la tarjeta:

***Número de tarjeta:**

***Fecha de caducidad:** MM AAAA

***CVV:** [¿Qué es esto?](#)

 

Introduzca los datos solicitados y pulse “Aceptar”.



Una vez la plataforma le confirme que el pago se ha realizado correctamente, desde el panel de control podrá imprimir el Modelo 046 pagado. En el apartado “D) PRESENTACIÓN” del modelo debe aparecer el código de verificación similar al siguiente:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por el presentador y la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:



0462506228983N7B63EE01

La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en:
<http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica>

Descárguelo como justificante del pago y en caso de realizar la presentación en registro deberá presentarlo junto con la instancia del procedimiento.

Pago con certificado digital.

En esta opción se permite pagar con la tarjeta de crédito/débito, de manera análoga al pago sin certificado, o con cuenta bancaria.

En este caso, una vez que pulsa en “Pagar” se le solicita que seleccione su certificado digital. Finalmente, regresa al panel de control como se indica en el pago con tarjeta. En cualquier caso, recuerde guardar en su ordenador el justificante de haber abonado el 046.